



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

R-DNAT-2021-762
Salta, 24 de septiembre de 2021
Expediente 11.231/2019

VISTO

La nota presentada por la Lic. Laura V. Flores Galleguillo – mediante la cual solicita una reducción de su dedicación de exclusiva a semiexclusiva en su cargo interino de Profesor Adjunto de la asignatura Química General e Inorgánica de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede central y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 63, eleva solicitud al respecto, con el correspondiente acuerdo de la profesora responsable de la Asignatura.

Que a fs. 64, eleva el plan de trabajo a realizar mientras se encuentre con reducción de dedicación.

Que a fs. 75 la Escuela realiza una propuesta al respecto de los que nos ocupa, con respuesta a la misma a fs. 79.

Que a fs.87 y 92, la docente reitera su solicitud de reducción de dedicación expresada a fs. 64.

Que a fs. 93 la Escuela de Agronomía avala la solicitud efectuada.

Que corresponde emitir la presente, por razones de urgencia para la no afectación de los derechos laborales de la recurrente

Por ello y en uso de las atribuciones que le reconoce el Estatuto universitario;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébese el plan de trabajo presentado por la LIC. LAURA V. FLORES GALLEGUILLO para acceder a la reducción de dedicación de exclusiva a semiexclusiva en el cargo interino de Profesora Adjunta.

ARTICULO 2°.- Otórguese una reducción temporaria de dedicación de exclusiva semiexclusiva en el cargo interino de Profesor Adjunto de la Lic. **Laura V. Flores Galleguillo** –DNI: 22146116- docente de la asignatura Química General e Inorgánica de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede central, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del concurso correspondiente.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

R-DNAT-2021-762
Salta, 24 de septiembre de 2021
Expediente 11.231/2019

ARTICULO 3º: -Solicítese a la Lic. Laura V. Flores Galleguillo tenga a bien cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, en el marco dispuesto por las resoluciones CS 420/99 y CS 342/10.

ARTICULO 4º:- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Lic. Laura V. Flores Galleguillo, a la Cátedra, a la Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales